

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 4 de julio de 2017



Universidad de Valladolid

Secretaría General



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2017, acordó proponer los siguientes miembros para la Comisión de Evaluación de Complementos Retributivos:

- **D. Javier Castán Lanaspá**, en representación de los Decanos y Directores de Centro.
- **D. Antonio Dueñas Laita**, en representación de los Directores de Departamento.
- **D.ª María del Coral Arangüena Fanego**, en representación de los Directores de Departamento.
- **D. Miguel Ángel Carbonero Martín**, en representación de los Directores de Departamento.
- **D. Alberto Eugenio Lesarri Gómez**, en representación de los Directores de Departamento.

Vº Bº

El Rector

Fdo.: Daniel Miguel San José

La Secretaria General,

Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

Código Seguro De Verificación:	/iMa+ANQ/81QQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	06/07/2017 14:30:00
	Daniel Miguel San José - Rector	Firmado	06/07/2017 12:47:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=/iMa+ANQ/81QQZnHISRh5w==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS


De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2017, acordó conceder, conforme al artículo 150.1 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, las prórrogas de comisión de servicio solicitadas por D.ª María Jesús Bolaños Atienza y D. Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Vº Bº
El Rector
Fdo.: Daniel Miguel San José

La Secretaria General,
Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

Código Seguro De Verificación:	ITEX6c+P2n35M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	06/07/2017 14:30:13	
	Daniel Miguel San José - Rector	Firmado	06/07/2017 12:47:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=ITEX6c+P2n35M37UdDUI2w==			

Programa de Incentivación al Profesorado de la UVa para lograr el título de Doctor

CURSO 2015-16


Prórroga	NOMBRE	CATEG.	CENTRO	ÁREA
Sí	COBOS PÉREZ, AUGUSTO	PTEU	FACULTAD DE COMERCIO	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Sí	MARTÍNEZ FERREIRA, JOSÉ MARÍA	PTEU	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TS	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

CURSO 2016-17

Prórroga	NOMBRE	CATEG.	CENTRO	ÁREA
Sí	ESANDI BAZTAN, MARÍA ÁNGELES	PTEU	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
Sí	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JESÚS	PTEU	FACULTAD DE COMERCIO	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Sí	RODRÍGUEZ GARCÍA, LUIS CARLOS	PTEU	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TS	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

NOTA: Si la tesis fuese defendida en el primer cuatrimestre del curso 2017-18, el descuento en la capacidad docente se aplicaría sólo en ese cuatrimestre

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	rmcHnF0n5iLdTcMNR52oXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:35	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=rmcHnF0n5iLdTcMNR52oXw==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Profesorado

A los interesados

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2017, acordó conceder permiso sabático para el curso 2017/2018 a:

- D.^a María Lourdes Cerrillo Rubio
- D. Raúl de Diego Vallejo
- D. Ioannis Dimitriadis Damoulis
- D. Elías González-Posada Martínez
- D.^a Amelia Moyano Gardini
- D. Anastasio Ovejero Bernal
- D. Juan Luis de las Rivas Sanz
- D. Juan Signes Codoñer

Vº Bº
El Rector
Fdo.: Daniel Miguel San José

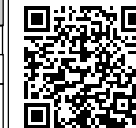
La Secretaria General,
Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

Código Seguro De Verificación:	e8CuwtvWVwG9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	06/07/2017 14:30:07
	Daniel Miguel San José - Rector	Firmado	06/07/2017 12:47:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=e8CuwtvWVwG9SC14pxT8Zw==		




Nº	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	C/C/E INICIAL	C/C/E FINAL	OFERTA DE EMPLEO
1	Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	Fisiología	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
2	Filología Clásica	Filología Latina	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
3	Electricidad y Electrónica	Electrónica	Escuela de Ingeniería Informática, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
4	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Historia Moderna	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
5	Química Física y Química Inorgánica	Química Física	Facultad de Ciencias, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
6	Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas	Historia e Instituciones Económicas	Facultad de Comercio, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
7	Medicina, Dermatología y Toxicología	Medicina (Endocr. y Nutric.)	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
8	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
9	Psicología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
10	Física Teórica, Atómica y Óptica	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Facultad de Ciencias, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
11	Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Ciencias, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
12	Medicina, Dermatología y Toxicología	Toxicología (Farmacología Clínica)	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
13	Física Aplicada	Física Aplicada	E.T.S.de Ingenierías Agrarias , Palencia	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
14	Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	Fisiología	Facultad de Fisioterapia, Soria	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
15	Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
16	Medicina, Dermatología y Toxicología	Medicina (Hematología)	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
17	Química Física y Química Inorgánica	Química Física	Facultad de Ciencias, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
18	Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
19	Derecho Civil	Derecho Civil	Facultad de Derecho, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
20	Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	E.T.S. de Arquitectura, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
21	Medicina, Dermatología y Toxicología	Medicina (Medicina Interna)	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
22	Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
23	Pediatría e Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia	Inmunología	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
24	Medicina, Dermatología y Toxicología	Medicina (Alergología)	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
25	Química Analítica	Química Analítica	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
26	Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas	Prehistoria	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
27	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Segovia	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
28	Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Literatura Española	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017

Código Seguro De Verificación:	y06xuVWaKTU6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:38
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=y06xuVWaKTU6BBjbXio72Q==		



Nº	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	C/C/E INICIAL	C/C/E FINAL	OFERTA DE EMPLEO
29	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Comercio, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
30	Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas	Ciencias y Tcas. Historiográficas	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
31	Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
32	Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
33	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales, y de la Matemática	Didáctica de las CC. Experimentales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
34	Ciencias Agroforestales	Producción Animal	E.T.S.de Ingenierías Agrarias , Palencia	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
35	Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	Ingeniería Telemática	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
36	Ingeniería Energética y Fluidomecánica	Máquinas y Motores Térmicos	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017
37	Medicina, Dermatología y Toxicología	Medicina (Medicina Interna)	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Catedrático de Universidad	2017

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en
la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	yO6xuVWaKTU6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:38	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=yO6xuVWaKTU6BBjbXio72Q==			

Nº	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	CATEGORIA INICIAL	C/C/E/ FINAL	OFERTA DE EMPLEO
1	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Ingeniería Química	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Permanente	Profesor Titular de Universidad	2017
2	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Permanente	Profesor Titular de Universidad	2017
3	Electricidad y Electrónica	Electromagnetismo	Facultad de Ciencias, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Permanente	Profesor Titular de Universidad	2017
4	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
5	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
6	Producción Vegetal y Recursos Forestales	Producción Vegetal	Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía, Soria	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
7	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
8	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
9	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
10	Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	Derecho Mercantil	Facultad de Ciencias del Trabajo, Palencia	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
11	Derecho Público	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Facultad de Derecho, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
12	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos Fabricación	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
13	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
14	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
15	Economía Aplicada	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
16	Derecho Penal y Teoría e Historia del Derecho	Derecho Penal	Facultad de Derecho, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
17	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Ingeniería Telemática	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
18	Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Historia Moderna	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
19	Lengua Española	Lingüística General	Facultad de Medicina, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
20	Economía Aplicada	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
21	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
22	Ingeniería Agrícola y Forestal	Ingeniería Agroforestal	Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía, Soria	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
23	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Ingeniería Telemática	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
24	Electricidad y Electrónica	Electrónica	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
25	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
26	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
27	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
28	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
29	Física Teórica, Atómica y Óptica	Óptica	Facultad de Ciencias, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
30	Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
31	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
32	Filosofía (Fª, Lógica y Fª de la Ciencia, Tª e Hª de la Educación, Filosofía Moral, Estética y Tª de las Artes)	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017


Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	yO6xuVWaKTU6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:38
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=yO6xuVWaKTU6BBjbXio72Q==		




Nº	DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	CATEGORIA INICIAL	C/C/E/ FINAL	OFERTA DE EMPLEO
33	Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
34	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017
35	Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática	Ingeniería Telemática	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, Valladolid	Prof. Contratado Doctor Básico	Profesor Titular de Universidad	2017

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en
la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	yO6xuVWaKTU6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:38	
Observaciones		Página	4/7	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=yO6xuVWaKTU6BBjbXio72Q==			

DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	CATEGORÍA INICIAL	PUESTO	CATEGORIA FINAL	OFERTA DE EMPLEO
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Profesor Ayudante Doctor	K017K04/RP06005	Profesor Contratado Doctor Básico	2017
Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Ayudante Doctor	K054K48/RP06002	Profesor Contratado Doctor Básico	2017
Lengua Española	Traducción e Interpretación	Facultad de Traducción e Interpretación, Soria	Profesor Ayudante Doctor	K049K36/RP06010	Profesor Titular de Universidad	2017

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en
la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	y06xuVWaKTU6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:38	
Observaciones		Página	5/7	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=y06xuVWaKTU6BBjbXio72Q==			

DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	UD
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Plástica	Facultad de Educación, Soria	017K
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	Didáctica de la Matemática	Facultad de Educación, Soria	097L
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Facultad de Educación, Soria	017M
Derecho Público	Derecho Financiero y Tributario	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	016F
Ciencias Agroforestales	Edafología y Química Agrícola	Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía, Soria	008G
Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	014F
Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	023A
Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	Derecho Mercantil	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	014H
Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	018A2
Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Derecho Constitucional	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	013D
Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación, Soria	059D
Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación, Soria	054D
Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Medicina, Valladolid	059A
Pediatría, Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia	Psiquiatría	Facultad de Medicina, Valladolid	055F
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Periodismo	Filosofía y Letras, Valladolid	040E
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	Didáctica de la Matemática	Facultad de Educación, Segovia	097I
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	040G
Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Educación, Soria	051C
Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación y Trabajo Social	054A
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social	068B
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	040G
Psicología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Facultad de Educación, Palencia	059B
Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Construcciones Arquitectónicas	ETS de Arquitectura, Valladolid	043A
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	040G


Código Seguro De Verificación:	y06xuVWaKTU6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:38
Observaciones		Página	6/7
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=y06xuVWaKTU6BBjbXio72Q==		



DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO/CAMPUS	UD
Física de la Materia Condensada, Cristalografía y Mineralogía	Cristalografía y Mineralogía	Facultad de Ciencias, Valladolid	032A
Biología Celular, Histología y Farmacología	Farmacología	Facultad de Medicina	005B
Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría e Historia de la Educación, Filosofía Moral y Estética y Teoría de las Artes	Filosofía Moral	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	028B
Física Teórica, Atómica y Óptica	Física Teórica	Facultad de Ciencias, Valladolid	033B
Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Valladolid	023A
Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	Fisiología	Facultad de Fisioterapia, Soria	006D

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en
la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,


Página 7 de 9

Código Seguro De Verificación:	y06xuVWaKTU6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:38	
Observaciones		Página	7/7	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=y06xuVWaKTU6BBjbXio72Q==			

DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PLAZA	DED.	UD	CARÁCTER PLAZA
Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense	Medicina Preventiva y Salud Pública	Facultad de Fisioterapia, Soria	Profesor Asociado	12H.(6+6)	003F	Anual
Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense	Medicina Preventiva y Salud Pública	Facultad de Fisioterapia, Soria	Profesor Asociado	6H.(3+3)	003F	1º Cuatrimestre
Anatomía y Radiología	Anatomía y Embriología Humana	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Asociado	12H.(6+6)	004A	Anual
Anatomía y Radiología	Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Asociado	6H.(3+3)	004B	1º Cuatrimestre
Anatomía y Radiología	Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Asociado	6H.(3+3)	004B	1º Cuatrimestre
Anatomía y Radiología	Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Asociado	6H.(3+3)	004B	2º Cuatrimestre
Anatomía y Radiología	Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Asociado	6H.(3+3)	004B	2º Cuatrimestre
Anatomía y Radiología	Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Asociado	6H.(3+3)	004B	2º Cuatrimestre
Anatomía y Radiología	Anatomía y Embriología Humana	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Asociado	8H.(4+4)	004A	1º Cuatrimestre
Biología Celular, Histología y Farmacología	Histología	Facultad de Fisioterapia, Soria	Profesor Asociado	12H.(6+6)	005D	Anual
Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos Fabricación	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid	Profesor Asociado	10H. (5+5)	007C	Anual
Ciencias Agroforestales	Edafología y Química Agrícola	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	Profesor Asociado	12H.(6+6)	008C	2º Cuatrimestre
Ciencias Agroforestales	Edafología y Química Agrícola	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	Profesor Asociado	12H.(6+6)	008C	2º Cuatrimestre
Ciencias Agroforestales	Edafología y Química Agrícola	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	Profesor Asociado	8H.(4+4)	008C	Anual
Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia	Cirugía	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Asociado	6H.(3+3)	011A7	Anual
Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia	Oftalmología	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Asociado	6H.(3+3)	011B	1º Cuatrimestre
Derecho Civil	Derecho Civil	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Profesor Asociado	12H.(6+6)	012C	Anual
Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Derecho Constitucional	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Profesor Asociado	8H.(4+4)	013D	Anual
Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	Derecho Penal	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Profesor Asociado	8H.(4+4)	015E	Anual
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Plástica	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	10h.(5+5)	017C	Anual
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Educación, Palencia	Profesor Asociado	12H(6+6)	017G	Anual
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	Profesor Asociado	12H.(6+6)	017D	Anual
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	6H.(3+3)	017B	Anual
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	8H.(4+4)	017B	Anual
Didáctica de la Lengua y Literatura	Didáctica de la Lengua y Literatura	Facultad de Educación, Segovia	Profesor Asociado	6H.(3+3)	018C1	Anual
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	10H. (5+5)	097B	Anual
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	10H. (5+5)	097B	Anual

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	7F8mHHnGdLx3C1G3/DAx4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:33	
Observaciones		Página	1/7	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7F8mHHnGdLx3C1G3/DAx4Q==			

DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PLAZA	DED.	UD	CARÁCTER PLAZA
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	Didáctica de la Matemática	Facultad de Educación, Palencia	Profesor Asociado	8H.(4+4)	097F	Anual
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Profesor Asociado	12H.(6+6)	021A1	Anual
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Profesor Asociado	8H.(4+4)	021A1	Anual
Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Educación, Soria	Profesor Asociado	8H.(4+4)	027D	Anual
Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Educación, Soria	Profesor Asociado	8H.(4+4)	027D	Anual
Filosofía (Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría e Historia de la Educación, Filosofía Moral y Estética y Teoría de las	Teoría e Historia de la Educación	Facultad de Educación, Palencia	Profesor Asociado	10H. (5+5)	028E	2º Cuatrimestre
Filosofía (Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría e Historia de la Educación, Filosofía Moral y Estética y Teoría de las	Teoría e Historia de la Educación	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	6H.(3+3)	028D	Anual
Filosofía (Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría e Historia de la Educación, Filosofía Moral y Estética y Teoría de las	Teoría e Historia de la Educación	Facultad de Educación, Palencia	Profesor Asociado	8H.(4+4)	028E	2º Cuatrimestre
Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas	Fundamentos del Análisis Económico	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Valladolid	Profesor Asociado	6H.(3+3)	034A	Anual
Ingeniería Agrícola y Forestal	Tecnología de los Alimentos	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	Profesor Asociado	8H.(4+4)	042C	Anual
Ingeniería Agrícola y Forestal	Tecnología de los Alimentos	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	Profesor Asociado	8H.(4+4)	042C	Anual
Ingeniería Agrícola y Forestal	Tecnología de los Alimentos	ETS de Ingenierías Agrarias, Palencia	Profesor Asociado	8H.(4+4)	042C	Anual
Lengua Española	Lingüística General	Facultad de Educación, Soria	Profesor Asociado	12H.(6+6)	049J	Anual
Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación, Segovia	Profesor Asociado	6H.(3+3)	054C	Anual
Pediatría, Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia	Historia de la Ciencia	Facultad de Medicina, Valladolid	Profesor Asociado	8H.(4+4)	055A	Anual
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	12H.(6+6)	068B	Anual
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	12H.(6+6)	068B	Anual
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	12H.(6+6)	068B	Anual
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Profesor Asociado	12H.(6+6)	068D	Anual

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017

2


Código Seguro De Verificación:	7F8mHHnGdLx3C1G3 / DAx4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:33
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7F8mHHnGdLx3C1G3 / DAx4Q==		



DOTACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PLAZA	DED.	UD	CARÁCTER PLAZA
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	Profesor Asociado	6H.(3+3)	068D	Anual
Sociología y Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	Profesor Asociado	8H.(4+4)	068B	Anual


Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	7F8mHHnGdLx3C1G3/Dax4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:33	
Observaciones		Página	3/7	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7F8mHHnGdLx3C1G3/Dax4Q==			

CAMBIOS DE DEDICACIÓN EN PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PUESTO	DED. INICIAL	DED. FINAL
Anatomía y Radiología	Radiología y Medicina Física	Facultad de Fisioterapia, Soria	K004K60/RP08002	P05-Cuat.	P06- Cuat.
Anatomía y Radiología	Anatomía y Embriología Humana	Facultad de Fisioterapia, Soria	K004K60/RP08001	P06-Cuat.	P06-Anual
Biología Celular, Histología y Farmacología	Biología Celular	Facultad de Medicina, Valladolid	K005K05/RP08008	P05-Anual	P06-Anual
Biología Celular, Histología y Farmacología	Histología	Facultad de Medicina, Valladolid	K005K05/RP08007	P05-Anual	P06-Anual
Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	Derecho Mercantil	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	K014K58/RP08013	P04-Cuat.	P03-Anual
Derecho Público	Derecho Administrativo	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Comunicación, Segovia	K016K49/RP08003	P04-Anual	P06-Anual
Derecho Público	Derecho Administrativo	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	K016K58/RP08001	P04-Anual	P05-Anual
Derecho Público	Derecho Financiero y Tributario	Facultad de Derecho, Valladolid	K016K21/RP08010	P05-Anual	P04-Anual
Derecho Público	Derecho Internacional Público y Relaciones	Facultad de Derecho, Valladolid	K016K21/RP08001	P06-Anual	P04-Anual
Derecho. Penal e Historia y Teoría Derecho	Filosofía del Derecho	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K015K49/RP08004	P05-Anual	P06-Anual
Derecho.Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Derecho Procesal	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K013K49/RP08007	P05-Anual	P06-Anual
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de la Matemática	Facultad de Educación, Segovia	K097K54/RP08033	P04-Anual	P03-Anual
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K097k48/RP08033	P06-Anual	P05-Anual
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid	K097k48/RP08034	P06-Anual	P05-Anual
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Educación, Palencia	K097K53/RP08018	P06-Anual	P04-Anual
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Educación, Palencia	K097K53/RP08019	P06-Anual	P05-Anual
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Educación, Palencia	K017K53/RP08004	P03-Anual	P04-Anual
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Facultad de Educación, Segovia	K017K54/RP08030	P03-Anual	P04-Anual
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Facultad de Educación, Soria	K017K57/RP08008	P03-Anual	P04-Anual
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Facultad de Educación, Segovia	K017K54/RP08022	P06-Anual	P05-Anual
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Facultad de Educación, Segovia	K017K54/RP08023	P06-Anual	P05-Anual

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,


Código Seguro De Verificación:	7F8mHHnGdLx3C1G3/Dax4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:33	
Observaciones		Página	4/7	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7F8mHHnGdLx3C1G3/Dax4Q==			

CAMBIOS DE DEDICACIÓN EN PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PUESTO	DED. INICIAL	DED. FINAL
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Facultad de Educación, Segovia	K017K54/RP08028	P06-Anual	P05-Anual
Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K020K49/RP08020	P03-Anual	P04-Anual
Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K020K49/RP08021	P03-Anual	P04-Anual
Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	K020K58/RP08002	P06-Anual	P05-Anual
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K021K49/RP08002	P06-Anual	P05-Anual
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K021K49/RP08005	P06-Anual	P05-Anual
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	K021K58/RP08033	P06-Anual	P03-Anual
Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Ciencias Económicas y de Empresariales, Valladolid	K021K02/RP08005	P06-Cuat.	P04-Cuat.
Enfermería	Enfermería	Facultad de Enfermería, Soria	K023K59/RP08024	P03-Cuat.	P03-Anual
Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Educación, Palencia	K027K53/RP08002	P05-Cuat.	P03-Anual
Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas	Fundamentos del Análisis Económico	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia	K034K49/RP08005	P06-Anual	P05-Anual
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	K040K04/RP08028	P04-Anual	P06-Anual
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Periodismo	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	K040K04/RP08020	P04-Anual	P06-Anual
Informática (ATC. CCIA, LSY)	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Escuela de Ingeniería Informática, Segovia	K041K56/RP08021	P04-Anual	P05-Anual
Ingeniería Agrícola y Forestal	Economía, Sociología y Política Agrícola	ÉTS de Ingenierías Agrarias, Palencia	K042K39/RP08022	P04-Anual	P03-Anual
Ingeniería Agrícola y Forestal	Economía, Sociología y Política Agrícola	ÉTS de Ingenierías Agrarias, Palencia	K042K39/RP08023	P04-Anual	P03-Anual
Lengua Española	Traducción e Interpretación	Facultad de Traducción e Interpretación, Soria	K049K36/RP08034	P03-Anual	P06-Anual
Literat.Española. y Teoría de La Literatura y Literatura Comparada	Literatura Española	Facultad de Educación, Soria	K050K57/RP08001	P06-Anual	P03-Anual
Literat.Española. y Teoría de La Literatura y Literatura Comparada	Literatura Española	Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid	K050K04/RP08064	P06-Cuat.	P03-Cuat.
Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería Informática, Segovia	K051K56/RP08001	P05-Cuat.	P03-Anual
Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Educación, Soria	K051K57/RP08008	P06-Anual	P05-Anual

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

5

Código Seguro De Verificación:	7F8mHHnGdLx3C1G3/Dax4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:33	
Observaciones		Página	5/7	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7F8mHHnGdLx3C1G3/Dax4Q==			

CAMBIOS DE DEDICACIÓN EN PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PUESTO	DED. INICIAL	DED. FINAL
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Ciencias del Trabajo, Palencia	K053K45/RP08010	P04-Anual	P03-Anual
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Ciencias del Trabajo, Palencia	K053K45/RP08011	P04-Anual	P03-Anual
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	K053K58/RP08019	P05-Anual	P03-Anual
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo, Soria	K053K58/RP08018	P06-Anual	P04-Anual
Pedagogía	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación, Segovia	K054K54/RP08016	P05-Anual	P04-Anual
Pediatría,Inmunología ,Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología.,Psiquiatría e Historia de la Ciencia	Historia de la Ciencia	Facultad de Medicina, Valladolid	K055K05/RP08020	P03-Anual	P04-Anual
Pediatría,Inmunología ,Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología.,Psiquiatría e Historia de la Ciencia	Pediatría	Facultad de Medicina, Valladolid	K055K05/RP08022	P03-Anual	P03-Cuat.
Producción Vegetal y Recursos Forestales	Producción Vegetal	Escuela de Ingeniería de la Industria Fores..	K057K62/RP08004	P06-Anual	P04-Anual
Psicología	Psicología Social	Facultad de Educación, Soria	K059K57/RP08010	P03-Anual	P04-Anual
Química Analítica	Química Analítica	Fac Ciencias, Valladolid	K060K01/RP08002	P06-Anual	P05-Anual
Química Física y Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias, Valladolid	K063K01/RP08001	P06-Anual	P05-Anual
Química Física y Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias, Valladolid	K063K01/RP08002	P06-Anual	P05-Anual
Química Física y Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias, Valladolid	K063K01/RP08031	P06-Anual	P05-Anual
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Comunicación, Segovia	K068K49/RP08003	P05-Anual	P06-Anual
Sociología y Trabajo Social	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Comunicación, Segovia	K068K49/RP08004	P05-Anual	P06-Anual
Urbanismo y Representación Arquitectura	Urbanística y Ordenación del Territorio	ETS de Arquitectura, Valladolid	K072K06/RP08028	P04-Anual	P05-Anual
Urbanismo y Representación Arquitectura	Urbanística y Ordenación del Territorio	ETS de Arquitectura, Valladolid	K072K06/RP08029	P04-Anual	P05-Anual
Urbanismo y Representación Arquitectura	Urbanística y Ordenación del Territorio	ETS de Arquitectura, Valladolid	K072K06/RP08030	P04-Anual	P05-Anual
Urbanismo y Representación Arquitectura	Expresión Grafica de la Arquitectura	ETS de Arquitectura, Valladolid	K072K06/RP08002	P06-Anual	P04-Anual
Urbanismo y Representación Arquitectura	Expresión Grafica de la Arquitectura	ETS de Arquitectura, Valladolid	K072K06/RP08011	P06-Anual	P04-Anual
Urbanismo y Representación Arquitectura	Expresión Grafica de la Arquitectura	ETS de Arquitectura, Valladolid	K072K06/RP08015	P06-Anual	P04-Anual

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,


Código Seguro De Verificación:	7F8mHHnGdLx3C1G3/Dax4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:33
Observaciones		Página	6/7
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7F8mHHnGdLx3C1G3/Dax4Q==		



CAMBIOS DE DEDICACIÓN EN PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	PUESTO	DED. INICIAL	DED. FINAL
Urbanismo y Representación Arquitectura	Expresión Grafica de la Arquitectura	ETS de Arquitectura, Valladolid	K072K06/RP08031	P06-Anual	P04-Anual

Universidad de Valladolid - Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	7F8mHHnGdLx3C1G3/Dax4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:33	
Observaciones		Página	7/7	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7F8mHHnGdLx3C1G3/Dax4Q==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente


Sr. Secretario del Consejo Social

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2017, acordó aprobar la implantación de los siguientes Títulos Propios:

- Especialista en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad.
- Especialista Universitario en Neurociencia Aplicada a los Negocios.

Vº Bº
El Rector,
Fdo.: Daniel Miguel San José

La Secretaria General,
Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

Código Seguro De Verificación:	KT8ktz1QXyZyM7tGJ0UcIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	06/07/2017 14:30:10	
	Daniel Miguel San José - Rector	Firmado	06/07/2017 12:47:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=KT8ktz1QXyZyM7tGJ0UcIw==			



Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid

1. Introducción

Un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en una universidad pública debería estructurarse a partir del concepto de calidad total, entendido como la aplicación de los principios de la gestión de la calidad al conjunto de actividades y personas de la universidad, no sólo a la titulación que se ofrece al estudiante. En este sentido, un SIGC universitario se debe diseñar de tal modo que satisfaga las necesidades y expectativas de los estudiantes y de la sociedad y que permita la sincronía de todas las actividades de la universidad en aras de la satisfacción de sus estudiantes y de la sociedad.

Por su parte, el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y los cambios que van siendo introducidos en la normativa española, establecen que las universidades deben garantizar en sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten, buscando además su mejora continua. El SIGC, considerando estos condicionantes externos, debe ayudar a las universidades a definir su propuesta de valor y el modelo de universidad que desean construir a partir de su misión.

Por la propia naturaleza de las instituciones de educación superior, la garantía de calidad está asociada indisolublemente a los componentes esenciales de su misión: docencia, investigación y transferencia de conocimiento. Hacer explícita la misión de nuestra universidad tiene una enorme trascendencia porque permite identificar cómo quiere relacionarse con su comunidad universitaria y con la sociedad, de tal manera que nuestra universidad pueda ser un partícipe activo en conseguir que nuestra sociedad valore la contribución que realiza a la sostenibilidad de nuestro entorno.

En este sentido, nuestra universidad se tiene que caracterizar porque sus estudiantes tengan un alto nivel de formación que sea motor del avance del conocimiento liderando el tejido social y empresarial y porque sus investigadores creen nuevo conocimiento y sean capaces de transferirlo a la sociedad. En definitiva, ser una universidad basada en la ciencia, entendida como conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente.

El sistema de gobierno, de liderazgo y de participación de nuestra universidad ha de garantizar el buen gobierno de la universidad, asegurando el principio democrático mediante la representación de los miembros de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y, de este modo, su participación en el establecimiento de la estrategia, directrices, políticas y normativas internas, al tiempo que promueve sus valores, misión y visión.

Código Seguro De Verificación:	05cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=05cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

2. La calidad en la Universidad de Valladolid

El concepto de calidad de la Universidad de Valladolid parte de sus Estatutos cuando se considera el estudio 'un derecho y un deber de los estudiantes universitarios' y, en concreto, cuando se indica que es un derecho y un deber 'la recepción de una enseñanza de calidad, tanto teórica como práctica, que les permita alcanzar la formación y la cualificación profesional demandadas por la sociedad' (artículo 187).

La Universidad de Valladolid parte de un concepto de calidad total en el que se recoge su compromiso con su 'secular tradición intelectual y científica que proyecta su influencia sobre un amplio territorio y su esfuerzo por mantener y acrecentar su prestigio en el ámbito nacional e internacional, con especial atención a su vocación europeísta y americana, sin olvidar su compromiso con la Comunidad Autónoma de Castilla y León en que se halla enclavada y con la sociedad en que se inserta y a la que pretende servir como razón última de su actividad'. 'La Universidad de Valladolid es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se gobierna en régimen de autonomía, y ejercita los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico, en el marco establecido por la Constitución y las Leyes'. 'Su autonomía se manifiesta en la organización de la docencia y de la investigación, así como en la gestión administrativa y financiera' y 'propicia la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en su gobierno y en el control del desarrollo y cumplimiento de sus fines'. De este modo, la Universidad de Valladolid, 'como expresión de su compromiso con la sociedad, está al servicio de su progreso intelectual y material y asume como valores inspiradores de su actividad la promoción de la paz y de la cooperación entre los pueblos, del desarrollo sostenible, y de la igualdad de género y de oportunidades'. 'Con carácter general, se aplicarán en la Universidad de Valladolid los principios de organización y funcionamiento propios de su consideración como Administración pública'. Asimismo, se recogen 'los principios de igualdad, libertad, justicia, solidaridad y democracia interna, junto a los demás que emanan de la Constitución, orientan el cumplimiento de sus fines'. 'La Universidad de Valladolid, en su dedicación a la ciencia, y, por ella a la cultura, el arte y la tecnología, en sus diversas manifestaciones, promoverá de forma especial el conocimiento y adecuada utilización de la lengua castellana y el estudio y difusión de la riqueza patrimonial, histórica y ambiental de su entorno' (artículos 1 a 3, Estatutos de la Universidad de Valladolid).

A partir de estas premisas, en los Estatutos de la Universidad de Valladolid también se identifican los elementos clave en la garantía de calidad, indicando que se promoverán 'sistemas de planificación, evaluación y mejora que garanticen la calidad de todas sus actividades docentes, investigadoras y de gestión'. Para ello, se afirma que 'para el logro más efectivo, eficaz y eficiente de sus fines, la Universidad de Valladolid se dotará de un plan estratégico, especificando en él sus objetivos y prioridades, políticas generales, líneas de acción, programación de actuaciones y mecanismos de evaluación de los resultados alcanzados' (punto 2, artículo 215, Título VI). Igualmente, y 'en el ejercicio de su autonomía, la Universidad dispondrá de un programa propio de

Código Seguro De Verificación:	O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

Garantía de la Calidad de carácter plurianual, que será aprobado y actualizado por el Consejo de Gobierno, previo informe de la Junta Consultiva' (punto 1, artículo 215, Título VI).

El reglamento sobre los órganos del sistema de garantía de calidad de la Universidad de Valladolid (aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, BOCYL nº 151 modificado por la Comisión Permanente de 4 de octubre de 2013, BOCyL nº 203 de 21 de octubre de 2013, modificado por la Comisión Permanente de 14 de marzo de 2014, BOCyL nº 59 de 26 de marzo de 2014) establece la existencia de comisiones de garantía de la calidad y de comités que contribuyan a una organización de las enseñanzas de grado y máster que funcione de forma eficiente, armónica y coordinada. Los sistemas internos de garantía de calidad de los títulos oficiales de grado y máster (aprobados en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2008) y el sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado (presentado en las verificaciones de los programas de doctorado a la ACSUCYL a partir de 2013) son los marcos de referencia para la garantía de calidad de los títulos oficiales ofertados por la Universidad de Valladolid.

Finalmente, la política de calidad de la Universidad de Valladolid (aprobada por Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2017) marca los objetivos de calidad, introduce el concepto de plan de calidad y presenta el esquema general del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid (SIGC-UVa).

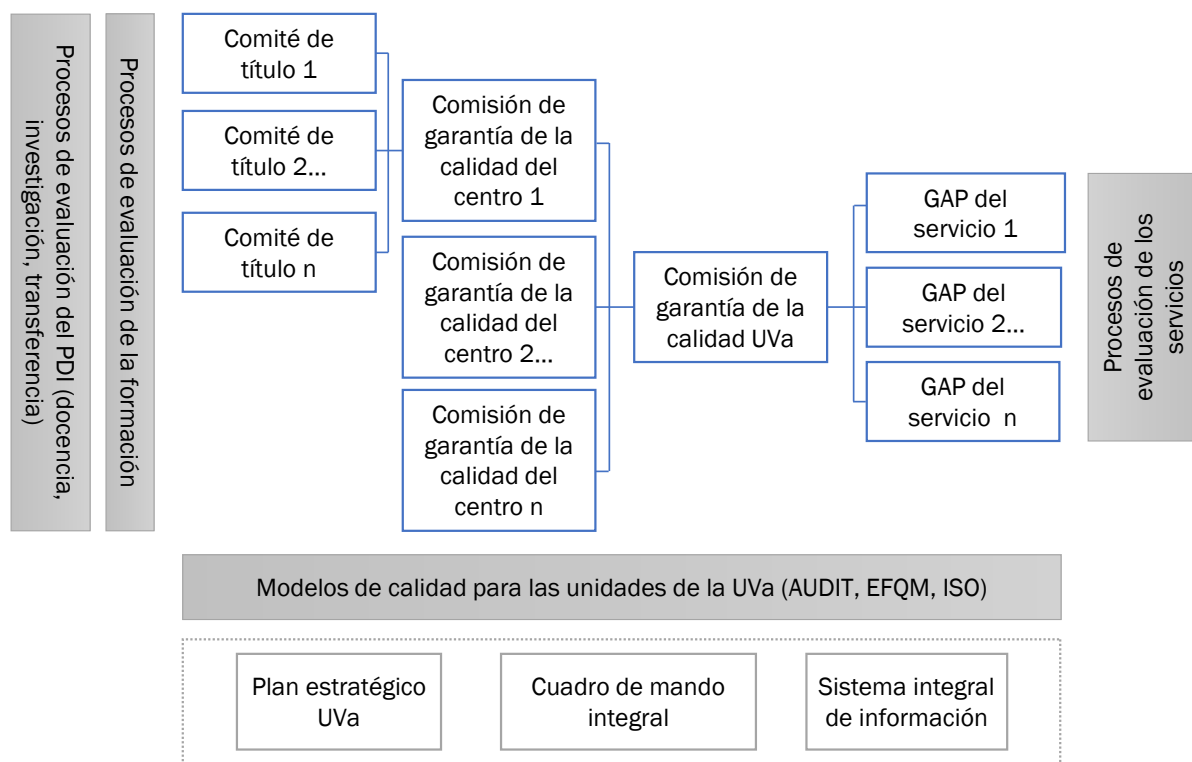
Código Seguro De Verificación:	O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==			



Universidad de Valladolid

3. Esquema del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid

El SIGC es un elemento esencial de la Política de Calidad de la Universidad de Valladolid. Este sistema incorpora todos los elementos básicos involucrados en la consecución de los objetivos de calidad y en el cumplimiento de la Política de Calidad de la Universidad de Valladolid. En el esquema que sigue, se presenta de forma simplificada estos elementos. Los elementos básicos del SIGC son el plan estratégico, los órganos (comités, comisiones, GAP –Grupos de Acompañamiento del Plan de Mejora-), los procesos, los modelos de calidad, el Cuadro de Mando Integral (CMI) y el Sistema Integral de Información (SII).



Nota: Un centro puede ser una Facultad, una Escuela, un Laboratorio, un Instituto, un Centro de Posgrado,....

La Universidad de Valladolid quiere avanzar hacia un SIGC para toda la institución. En este sentido, se debe trabajar en la integración de todos sus elementos y, a través de sus diferentes órganos, conseguir la transversalidad del SIGC-UVa. Por tanto, en el SIGC-UVa habrá otros órganos competentes de la Universidad (descritos en los epígrafes 4 y 5), además de los órganos básicos de calidad representados en el esquema, que serán clave para su correcto funcionamiento.

Código Seguro De Verificación:	O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





4. Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid

La Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid es el órgano central de todo el sistema encargado de velar por la existencia de coordinación entre los órganos de garantía de la calidad (artículo 2, reglamento sobre los órganos del sistema de garantía de la calidad de la Universidad de Valladolid) y de éstos con el resto de órganos con competencias sobre cuestiones académicas o de calidad de las titulaciones.

- Los Centros Universitarios (Facultades y Escuelas) a través de sus SGIC (siguiendo el modelo AUDIT) integran actividades relacionadas con la garantía de calidad de sus titulaciones mediante la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y los Comités de las titulaciones (cuando una titulación se imparta en más de un Centro, se creará el Comité Intercentros), acompañados por el Equipo Impulsor (Gerente, Vicerrectora de Planificación Estratégica y Calidad, personal del Gabinete de Estudios y Evaluación).
- Los Servicios a través de los GAP –en los que se integra el Equipo Impulsor- intentan ayudar a garantizar la calidad de los primeros y proponen mejoras en su reorganización que puedan repercutir en un funcionamiento más eficiente y que aporte más valor (siguiendo el modelo EFQM). En el caso particular de la Escuela de Doctorado, aunque tenga la consideración de centro, se ha optado por el modelo EFQM.

Los modelos de calidad se utilizan para dinamizar el proceso de mejora. En este sentido, se han empezado a retomar modelos adaptados a las necesidades específicas de nuestra universidad, en concreto, se utiliza el modelo AUDIT en los Centros Universitarios (Facultades y Escuelas) y el modelo EFQM en los Servicios (se incluye la Escuela de Doctorado). En alguna de los centros de la Universidad de Valladolid (como Laboratorios o Institutos) se utiliza la norma ISO.

Los procesos de evaluación de la formación están liderados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y coordinados por el Gabinete de Estudios y Evaluación. Estos procesos se guían por las herramientas propuestas por la ANECA o por las recomendaciones de la Red de Agencias de Calidad Universitaria a nivel nacional o por la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a nivel europeo que son utilizadas por la ACSUCYL en Castilla y León.

Los procesos de evaluación del PDI están liderados por el Vicerrectorado de Profesorado en materia docente atendiendo a los criterios de la ANECA (programa DOCENTIA), a la normativa interna sobre tramos docentes y en materia de investigación atendiendo a los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). En estos procesos de evaluación del PDI también interviene el Vicerrectorado de Investigación a través de la Comisión de Investigación y de los Comités creados al efecto, estableciendo normativa específica de evaluación del PDI para convocatorias concretas (entre otros, la pertenencia a un GIR, movilidad, invitación profesores externos)

Código Seguro De Verificación:	O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

Los procesos de evaluación de los servicios están liderados por el Gerente, quien junto con el Equipo Impulsor acompaña a los servicios tanto en el proceso de evaluación como en la posterior implementación de los planes de mejora y su presentación a la certificación externa siguiendo el modelo EFQM.

Tanto en la implementación de los modelos de calidad, como en los procesos de evaluación se cuenta con evaluaciones externas de agentes (ANECA, ACSUCYL, CLUB DE EXCELENCIA, entre otros) que garantizan la independencia de quienes la realizan.

Las titulaciones de la Universidad de Valladolid 'no son islas', sino que están integradas en un sistema en el que Centros y Servicios deben interactuar y entretenerse como si de un mar de cooperación se tratara. El Plan Estratégico plurianual junto con las Directrices Generales de la Política Docente e Investigadora -aprobadas anualmente- se encargan de realizar esta tarea dado que en ambos documentos -aprobados por el Consejo de Gobierno y por el Claustro- se define el mapa de titulaciones de la Universidad de Valladolid (mapa que es negociado periódicamente con el gobierno regional y el resto de universidades públicas y privadas de la Comunidad Autónoma). Cada titulación, de ese mapa de titulaciones inicialmente aprobado, debe navegar por los diferentes Comités y las distintas Comisiones que garantizan los requisitos de calidad necesarios.

Para poder realizar las actividades de planificación, seguimiento y mejora de la calidad, se requiere que la información sea lo más fiable posible y esté a disposición de las personas que tienen que tomar decisiones en cada momento. Por ello, la Universidad se dota de un CMI y de un SII. Ambas herramientas se están desarrollando en este momento por el Servicio de las TIC como parte de las directrices estratégicas de la Universidad de Valladolid y seguirán siendo herramientas en continua evolución, condicionada ésta por la innovación tecnológica y los costes asociados a la misma. Con objeto de evolucionar al ritmo que requiere la tecnología y las necesidades de la Universidad, colaboramos con nuestros socios tecnológicos SIGMA (agrupación sin ánimo de lucro de la que somos socios fundadores con un 13.06% del capital) y OCU (sociedad de responsabilidad anónima de la que somos socios fundadores con un 17.53% del capital).

Finalmente, hay que considerar la necesaria revisión anual del SIGC-UVa a partir de la medición, el análisis y el seguimiento realizados con todas las fuentes de las que se suministra (SII, CMI, EFQM, AUDIT,...). De esta manera, se analiza el SIGC-UVa en su conjunto y se coordinan todos sus elementos. A partir de esta revisión, se procede a gestionar las no conformidades, se plantean las acciones correctivas y preventivas. La Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid y posteriormente el Consejo de Gobierno dispondrán de esta información para la oportuna toma de decisiones. Junto con esta periódica revisión del SIGC-UVa, se deben llevar a cabo auditorías internas en las que se realice un examen sistemático e independiente del Sistema de Garantía Interna de Calidad para determinar si se ha implantado de forma efectiva, se mantiene actualizado y es conforme con las directrices especificadas, así como para identificar oportunidades de mejora.

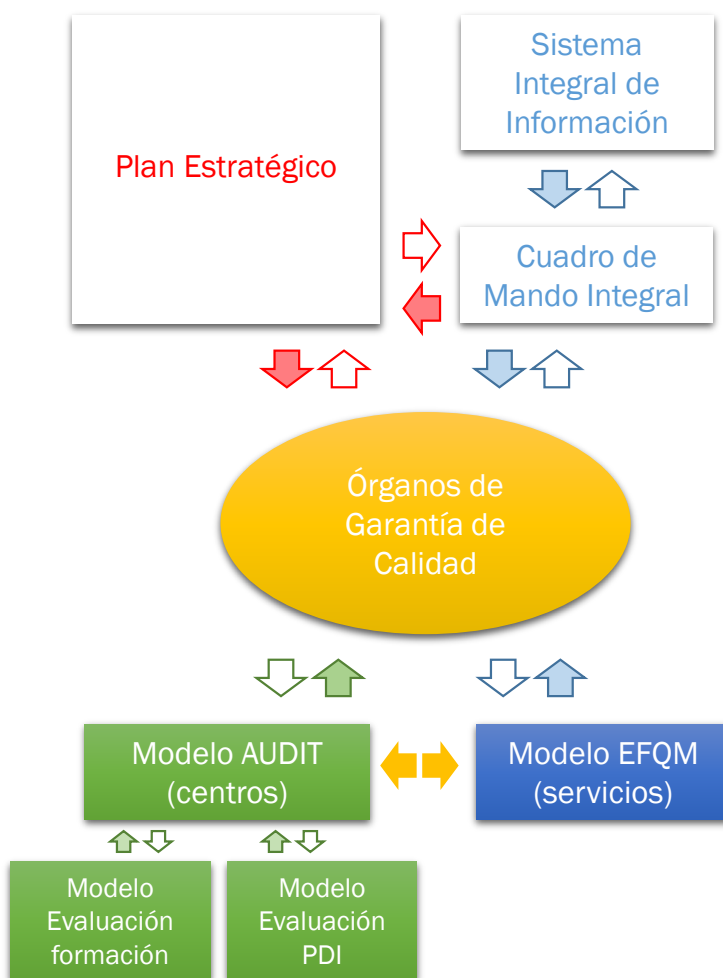
Código Seguro De Verificación:	O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





Universidad de Valladolid

A continuación, de forma simplificada se presenta un esquema de funcionamiento de los órganos del SIGC-Uva a partir de todos los elementos que necesita para el correcto desempeño de sus funciones.



Notas al esquema: Las flechas con relleno representan los flujos de información desde dónde emana ésta hasta el destinatario de la misma. Las flechas sin relleno representan la retroalimentación desde el origen de información. La doble flecha indica un flujo de coordinación e interacción entre ambos modelos. La forma circular identifica los órganos de garantía de calidad Universidad de Valladolid, las formas rectangulares con relleno identifican los modelos de calidad y las formas rectangulares sin relleno identifican los documentos y herramientas del sistema interno de garantía de calidad.

Código Seguro De Verificación:	O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





5. Órganos del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Valladolid

Se relacionan, a continuación, los órganos del Sistema de Garantía Interno de Calidad que tienen como objetivo garantizar la calidad en el cumplimiento de la misión de la Universidad de Valladolid y se enumeran las funciones, competencias y/o atribuciones en esta materia.

- La **Comisión de Garantía de la Calidad** tiene como competencias y funciones ‘coordinar el funcionamiento del SIGC-UVa y, en particular, las relaciones entre las distintas categorías inferiores de Comités de Garantía de la Calidad, proponer los estándares y procedimientos de Calidad de la Universidad de Valladolid, conocer los resultados de los Informes generados por el SIGC, velar por el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los Centros y títulos y de los servicios universitarios orientados a la docencia y al aprendizaje, revisar y proponer mejoras del SIGC en su conjunto y cualquier otra competencia de coordinación o supervisión en materia de calidad no prevista para otros órganos’ (artículo 4, Reglamento sobre los Órganos del SIGC-UVa)
- Las **Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros** tienen como competencias y funciones ‘velar por el correcto funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro y, en particular, facilitar y promover las relaciones entre los distintos Comités de Titulación vinculados al centro, conocer los resultados de la evaluación -interna y externa- realizada de los títulos tanto por los Comités de Titulación como por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid y las Agencias de Calidad externas que, en su caso, hayan emitido tales informes, proponer a la Junta de Centro y, en su caso, al Vicerrectorado de Docencia, las acciones de mejora que se consideren más adecuadas a raíz de los resultados mencionados’ en el artículo 6, ‘velar por el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los títulos y de los Centros y de los servicios universitarios orientados a la docencia y al aprendizaje, revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad interno respecto del Centro y de los títulos que se imparten en el mismo, elevar propuestas a la Junta de Centro en materia de ordenación académica sobre los títulos que se imparten en el Centro, siempre que éstas no entren en conflicto con o sustraigan competencias en esta materia de otros órganos y, en particular, de los departamentos con docencia en el título correspondiente, velar por el buen estado y mantenimiento del archivo documental de las titulaciones del Centro en relación con los procedimientos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación, cuantas competencias le atribuyan la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid y cualquier otra competencia de coordinación o supervisión en materia de calidad vinculada con el Centro no prevista para otros órganos’ (artículo 7, Reglamento sobre los Órganos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid)
- El **Comité de Titulaciones de los Centros** tiene como competencias y funciones ‘conocer y evaluar los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad para

Código Seguro De Verificación:	O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





Universidad de Valladolid

el título, elaborar los informes de seguimiento de la titulación, salvo en el caso de las titulaciones intercentros para las cuales deberán participar en su elaboración siendo competencia del Comité Intercentros correspondiente su elaboración final, velar por el cumplimiento de los planes anuales de mejora de la titulación en el centro, así como revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad interno respecto del título, velar por el cumplimiento en el centro de los compromisos, procedimientos y protocolos establecidos para el título en la correspondiente memoria de verificación, organizar y mantener actualizado el archivo documental específico de la titulación gestionado a través de la aplicación informática habilitada a tal efecto para el seguimiento y la acreditación de titulaciones, salvo en el caso de titulaciones intercentros, en cuyo caso esta competencia recae sobre el correspondiente Comité Intercentros sin menoscabo de su contribución activa y colaboración con el mismo en el desarrollo de esta competencia, cooperar con los órganos competentes, a través de los cauces y procedimientos legales, en las soluciones de las incidencias, quejas y sugerencias que en el ámbito del título se planteen, proponer a los órganos competentes para la tramitación y aprobación de modificaciones de las correspondientes memorias de verificación cuantas propuestas debidamente argumentadas y apoyadas documentalmente resulten pertinentes, a su juicio, para la mejora del plan de estudios, informar con carácter previo cualquier propuesta de modificación que el ámbito de su titulación sea sometida a tramitación ante la agencia de calidad competente, asesorar y cooperar con los órganos competentes en todas las materias de calidad vinculadas con la titulación en el Centro y cuantas competencias le atribuyan la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid' (artículo 10, Reglamento sobre los Órganos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid)

- El **Comité Intercentros** tiene como competencias 'coordinar las relaciones entre los Comités de Titulación correspondientes, conocer el estado de la cuestión en relación con el desarrollo del título en los diferentes Centros, así como los resultados de sus evaluaciones internas y externas, abordar la resolución de los problemas que afecten globalmente a la titulación y no de forma particular a uno de los centros implicados, informar con carácter previo cualquier propuesta de modificación que el ámbito de su titulación sea sometida a tramitación ante la agencia de calidad competente, cuantas competencias propias de Comités de Titulación le han sido asignadas explícitamente en el Artículo 10 de este reglamento y cuantas competencias le atribuyan la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid' (artículo 13, Reglamento sobre los Órganos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid).
- La **Comisión de Doctorado** tiene como funciones, 'el supervisar la calidad de las tesis doctorales desde que se depositan para su admisión a defensa y colaborar con la Escuela de Doctorado para la mejora continua de la calidad de los estudios de doctorado de la

Código Seguro De Verificación:	05cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=05cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid y de las tesis en ellos defendidas' (artículo 3, Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Valladolid).

- Las **Comisiones Específicas** en cuestiones como las de Ordenación Académica, de Profesorado y de Investigación, de Patrimonio e Infraestructuras.
- La **Escuela de Doctorado** tiene como funciones 'impulsar la máxima calidad en la oferta formativa de tercer ciclo, participando en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los mismos y colaborar con la Comisión de Doctorado para la mejora continua de la calidad de las tesis doctorales presentadas en la Universidad de Valladolid' (artículo 3, Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid).
- La **Junta Consultiva** tiene atribuciones en materia de calidad. En concreto, 'informar sobre los programas de calidad de la docencia y la investigación y sobre el Programa de Garantía de la Calidad' (artículo 83, Estatutos de la Universidad de Valladolid).
- El **Defensor de la Comunidad Universitaria** tiene como 'finalidad fundamental la contribución a la mejora de la calidad y el buen funcionamiento de la Universidad' (Título V, artículo 207, Estatutos de la Universidad de Valladolid).
- El **Consejo de Dirección** tiene como función auxiliar al Rector en sus funciones. Está formado por el Rector, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente (artículo 94, Estatutos de la Universidad de Valladolid).
- El **Consejo de Gobierno** tiene como competencias 'establecer las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad en el marco del plan estratégico y proponer al Claustro Universitario las directrices generales de la política docente e investigadora' (artículo 88, apartados a y b, Estatutos de la Universidad de Valladolid).
- El **Claustro Universitario** tiene como competencias 'conocer y debatir las líneas estratégicas y programáticas de actuación de la Universidad' (artículo 75, Estatutos de la Universidad de Valladolid).

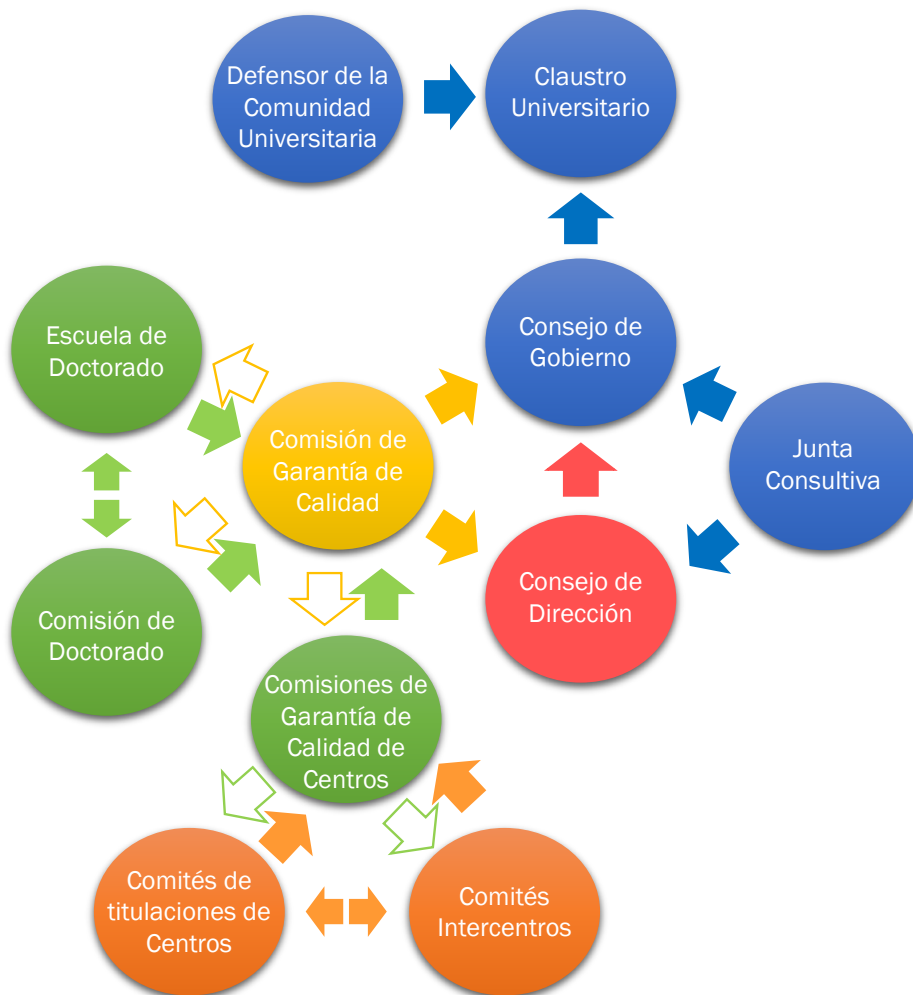
Además, de los órganos formales del SIGC-UVA, participan otros órganos de naturaleza funcional:

- El **Equipo Impulsor** que tiene como función acompañar a los Centros y a los Servicios en los procesos de mejora de la Calidad. Se han creado los **Grupos de Acompañamiento del Plan de Mejora (GAP)** en el caso de los Servicios para facilitar la labor a los Servicios en el proceso de evaluación, puesta en marcha de los planes de mejora y certificación externa.
- El **Gabinete de Estudios y Evaluación** tiene como función asesorar y coordinar todos los procesos de mejora de la calidad de la Universidad de Valladolid.

A continuación, de forma simplificada se presenta un esquema de relaciones entre los órganos formales del SIGC-UVA.

Código Seguro De Verificación:	O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





Notas al esquema: Flechas doble dirección rellenas: interacción y colaboración en calidad.
 Flechas rellenas: suministra información, propone, asesora en calidad. Flechas sin rellenar: ofrece procedimientos y herramientas para trabajar en calidad.

Código Seguro De Verificación:	O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





6. Herramientas y documentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid

Además de la normativa (internacional, nacional, regional) y de los reglamentos y normativas de la Universidad de Valladolid, se utilizan otras herramientas y documentación específica para la garantía de la calidad.

Las herramientas y los documentos básicos que serán utilizados y/o entregables del SIGC para que los órganos responsables de garantizar la calidad de sus unidades y servicios, así como de sus titulaciones y actividades de investigación y transferencia de conocimiento puedan evaluar, planificar, ejecutar, controlar la calidad de la Universidad de Valladolid, pueden ser de dos tipos, internos y externos. Entre las herramientas/documentos internos:

- Plan Estratégico
- Directrices Generales de la Política Docente e Investigadora / Líneas Estratégicas y Programáticas de Actuación de la Universidad
- Política de Calidad
- Adhesión de Centros y Servicios a la Política de Calidad
- Planes anuales de mejora de los Centros (Facultades, Escuelas, Centro de Posgrado, Laboratorios, Institutos,...)
- Planes anuales de mejora de los Servicios
- Informes de seguimiento de los títulos oficiales (grado, máster, doctorado) y de los títulos de formación continua/permanente
- Memorias de verificación, modificación y renovación de los títulos oficiales (grado, máster, doctorado) y de los títulos de formación continua/permanente
- Memorias de creación y renovación de los institutos universitarios, GIR, otras unidades
- Cuadro de Mando Integral
- Sistema Integral de Información

Entre las herramientas/documentos externos:

- Verificación de los títulos oficiales (grado, máster, doctorado)
- Modificación de los títulos oficiales (grado, máster, doctorado)
- Renovación de la acreditación de los títulos oficiales (grado, máster, doctorado)
- Evaluación de los Institutos Universitarios de Investigación
- Sellos de Compromiso hacia la Excelencia y Sellos de Excelencia Europea
- Certificaciones AUDIT
- Concesión de Tramos de Investigación Reconocidos (PDI)
- Evaluaciones DOCENTIA
- Acreditaciones del PDI

Código Seguro De Verificación:	O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





Contenido

Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid	1
1. Introducción.....	1
2. La calidad en la Universidad de Valladolid.....	2
3. Esquema del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid.....	4
4. Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid .	5
5. Órganos del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Valladolid	8
6. Herramientas y documentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Valladolid	12

Código Seguro De Verificación:	O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:34
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=O5cuK1Ndvv7mCBb6n1GpXg==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Investigación y Política Científica

Sr. Consejero de Educación

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2017, acordó proponer a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la creación del Instituto de Procesos Sostenibles (IPS) como Instituto Universitario de Investigación, según la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre.

Vº Bº
El Rector,
Fdo.: Daniel Miguel San José

La Secretaria General,
Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

Código Seguro De Verificación:	9hck7wjugY1AVsaopCoyOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	06/07/2017 14:30:23
	Daniel Miguel San José - Rector	Firmado	06/07/2017 12:47:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9hck7wjugY1AVsaopCoyOw==		





Universidad de Valladolid

REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN: "INSTITUTO DE PROCESOS SOSTENIBLES", IPS

CAPÍTULO I. Naturaleza y Fines

Artículo 1. Marco Legal

Con la denominación de "Instituto de Procesos Sostenibles (IPS)" se constituye en Valladolid un Instituto Universitario de Investigación, en adelante IPS, que se registrá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León, por los Estatutos de la Universidad de Valladolid y por el presente reglamento.

Artículo 2. Objetivos y fines

Se establece como objetivo fundamental del IPS el análisis, diseño y desarrollo de procesos sostenibles tanto desde el punto de vista industrial, así como su interacción con el medio ambiente y el aprovechamiento integral y conservación de recursos naturales mediante la colaboración entre grupos de investigación de características complementarias. Se pretende que este Instituto sirva de referencia nacional e internacional en las áreas de estudio que le son propias, a la vez que permita aglutinar nuevas empresas con contenidos de innovación importantes.

Entre los fines iniciales del IPS se pueden citar los siguientes:

- El fomento de la investigación de calidad.
- La cooperación con empresas.
- La optimización de los recursos de investigación.
- La coordinación de las actividades de investigación propias de cada uno de los grupos integrados en el IPS.
- El aprovechamiento del valor añadido de su carácter multidisciplinar.
- La cooperación con otros grupos de investigación.
- La organización de actividades de formación de postgrado y de tercer ciclo.

Artículo 3. Ámbito y programa de actuación

El ámbito de actividades será el de la investigación básica y aplicada concretada en los proyectos que se definan en sus planes de actuación. Las actividades a desarrollar tenderán a:

- Fortalecer la capacidad de abordar problemas complejos e interdisciplinares, favoreciendo la interacción entre grupos con diferentes experiencias y especializaciones en investigación para conseguir, mediante una mayor coordinación, la potenciación de la investigación el desarrollo y la innovación.
- Incrementar la cooperación con las empresas en investigación, desarrollo e innovación, en líneas relacionadas con las propias de la especialización del IPS.
- Organizar formación al más alto nivel en las líneas de especialización del Instituto, mediante la elaboración, gestión e impartición de programas de tercer ciclo y postgrado, cursos de formación y otros programas específicos que puedan establecerse en su ámbito de actuación.
- Fomentar las relaciones con Institutos y Centros de Investigación similares, en

Código Seguro De Verificación:	BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:37
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==		





Universidad de Valladolid

España y en el resto del mundo y participar en redes de calidad de instituciones de este tipo, dentro de las líneas de investigación específicas del IPS.

Se establecen inicialmente las siguientes líneas prioritarias de investigación:

1. Ingeniería de bioprocesos.
2. Valorización de residuos y tratamiento de contaminantes.
3. Simulación y modelización de procesos industriales.
4. Herramientas de gestión sostenible.
5. Control y optimización de procesos.
6. Desarrollo y optimización de nuevas tecnologías sostenibles.
7. Modelización de procesos ambientales.

CAPÍTULO II. Del Personal del Instituto IPS

Artículo 4. Personal

1. El personal del IPS puede ser de los siguientes tipos:
 - a) Personal docente e investigador de la Universidad de Valladolid, con un currículum vitae adecuado a los fines y exigencias de calidad del IPS, que se incorpore al Instituto en las condiciones que se indican en el presente reglamento.
 - b) Personal investigador propio del Instituto, doctores que ocupen plaza de investigador adscritas al IPS en función de programas de investigación aprobados por éste e investigadores contratados con cargo a proyectos del IPS.
 - c) Investigadores en formación incorporados a proyectos del Instituto.
 - d) Personal de administración y servicios que preste su actividad en el IPS a tiempo completo o a tiempo parcial.
2. El personal correspondiente a la primera figura (4.1.a) será considerado como miembro permanente del IPS, entendiéndose como tal que su adscripción temporal se renovará automáticamente en tanto no medie solicitud en contrario; y el resto como personal con adscripción temporal al mismo, entendiéndose como tal que su adscripción cesará automáticamente al cumplirse las previsiones del artículo 6.2 de este reglamento.
3. El IPS dispondrá del necesario Personal de Administración y Servicios, estando esta previsión condicionada a la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Valladolid.

Artículo 5. Condiciones de ingreso

1. El ingreso de nuevos miembros se realizará previa solicitud por aprobación del Consejo de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 34.2 de los Estatutos de la UVA.
2. Para su aceptación, se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 34.3 de los estatutos de la UVA. Los miembros temporales podrán solicitar la prórroga de su condición tantas veces como lo deseen, solicitándola y concediéndoseles por el mismo procedimiento por el que se les habilitó como miembros temporales.

Código Seguro De Verificación:	BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:37
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==		





Universidad de Valladolid

3. El personal contratado y los investigadores en formación incorporados a proyectos del IPS pasarán de forma directa a considerarse personal adscrito temporalmente al Instituto, salvo solicitud explícita en contrario por parte del Investigador Responsable del proyecto o salvo objeción expresa de un miembro permanente del Instituto. Estos casos se someterán al criterio del Director del Instituto.

4. Para cualquier otra situación no prevista en los apartados anteriores se requerirá la presentación de la propuesta al Consejo, requiriéndose la aprobación de este último.

Artículo 6. Condiciones de egreso

1. Los miembros permanentes causarán baja por alguna de las causas siguientes: por voluntad propia, comunicada por escrito al Director; por jubilación; por exclusión por parte del Consejo del Instituto o cuando cesen las causas por las que adquirió dicha condición, previa audiencia del interesado.

2. El personal contratado y los investigadores en formación causarán baja automática tras la finalización del periodo de contrato o disfrute de la beca o, con antelación, por solicitud razonada del miembro permanente que solicitó su adscripción, previa audiencia del interesado.

3. El miembro que cometiere actuaciones contrarias a los fines del IPS o que perjudiquen gravemente los intereses del mismo, será excluido mediante acuerdo por mayoría absoluta del Consejo del Instituto, previa audiencia del interesado.

Artículo 7. Derechos de los miembros del Instituto IPS.

Son derechos de los miembros del Instituto:


- Elegir y ser elegidos para cargos directivos. De acuerdo con el artículo 70 de los estatutos de la UVA, el derecho a ser elegido Director del Instituto está limitado a los miembros con grado de doctor.
- Participar en las actividades organizadas por el IPS y trabajar para el logro de sus fines.
- Utilizar las infraestructuras y el material del IPS dentro de las disponibilidades del mismo y de acuerdo con las normas que se determinen.
- Elevar a los órganos de gobierno sugerencias y quejas respecto del Instituto y sus actividades, por el procedimiento que el Consejo del Instituto establezca para este fin.
- Proponer a nuevos miembros en las condiciones marcadas en el artículo 5.

Artículo 8. Obligaciones de los miembros del Instituto IPS.

Son obligaciones de los miembros permanentes o temporales:

- Contribuir a los fines del IPS mediante el desarrollo de su actividad investigadora, potenciando su área de actividad y cumpliendo los requisitos de calidad y eficiencia establecidos por el Instituto.
- Desempeñar los cargos para los que fueron elegidos.
- Respetar lo previsto en este Reglamento.
- Suministrar anualmente al Director del Instituto, por el mecanismo que éste establezca, un informe de actividades realizadas durante tal periodo, para la

Código Seguro De Verificación:	BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:37
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==		





Universidad de Valladolid

- elaboración de la memoria anual del Instituto.
- e) Participar, si así se le requiere, en los procesos de evaluación de la labor realizada en las Divisiones del Instituto.

CAPÍTULO III. De las Divisiones

Artículo 9. Definición

Los investigadores del IPS se agruparán en Divisiones por afinidad de sus líneas de investigación, respetando en todo momento la multidisciplinariedad del Instituto. Inicialmente se aprueban las Divisiones siguientes:

- Ingeniería de bioprocesos.
- Valorización de residuos y tratamiento de contaminantes.
- Simulación y modelización de procesos industriales.
- Herramientas de gestión sostenible.
- Control y optimización de procesos.
- Desarrollo y optimización de nuevas tecnologías sostenibles.
- Modelización de procesos ambientales.

Artículo 10. Organización


- La creación de una nueva División se acordará por mayoría simple del Consejo del Instituto, tras propuesta razonada de al menos 3 miembros permanentes.
- La eliminación de una División se acordará por consenso de todos los miembros permanentes de la misma o por mayoría absoluta del Consejo del Instituto, tras propuesta razonada de al menos 3 miembros permanentes.
- Cada División deberá contar con, al menos, 3 miembros permanentes. En caso de conflicto de intereses en la reorganización de divisiones decidirá el Consejo del Instituto por mayoría absoluta, oídas todas las partes interesadas.
- Para favorecer y estimular la interdisciplinariedad y la comunicación científica, los miembros permanentes podrán pertenecer simultáneamente a más de una división. En tal caso, contabilizarán como la fracción de unidad que ellos mismos decidan en cada una de las divisiones a que pertenezcan. El Consejo de Instituto decidirá anualmente el número máximo de divisiones a que se puede pertenecer en función de la evolución del Instituto y su mejor eficacia operacional.

Artículo 11. Funciones

Son funciones de las Divisiones:

- Establecer las líneas de actuación prioritarias de la División.
- Colaborar, en el ámbito de su especialización científica, en la consecución de los fines del IPS y desarrollar las líneas de investigación que le sean propias.
- Proponer al Consejo del Instituto, para su aprobación, planes de actuación anual y plurianual.

Código Seguro De Verificación:	BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:37
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==		





Universidad de Valladolid

- d) Proponer al Consejo del Instituto el Coordinador de División.
- e) Elaborar anualmente una memoria sobre el estado y labor realizada en la División y elevarla al Director del Instituto. Esta memoria formará parte de la memoria anual global del IPS.

Artículo 12. Coordinadores de División

1. Cada división contará con un coordinador de División, que será elegido por los miembros de la División de entre sus miembros permanentes. La duración de su mandato será de cuatro años, renovable sucesivamente. El procedimiento de elección, que deberá seguir el espíritu de las restantes elecciones definidas en estos estatutos, será propuesto por cada división para adecuarse a sus características y sometido a aprobación por el Consejo del Instituto.
2. En el caso de no existir candidaturas, el Director del Instituto podrá designar el coordinador de División.
3. Los coordinadores de División serán los responsables de la coordinación y fomento de la labor realizada en cada una de las líneas de investigación del IPS, promoviendo la colaboración entre Divisiones. El Coordinador será el encargado de transmitir al Director la problemática, logros y situación de su División y podrá desempeñar labores de representación delegadas por el Director cuando éstas afecten a su área específica.

CAPÍTULO IV. Del Gobierno del Instituto IPS

Artículo 13. Órganos de Gobierno

Son órganos de gobierno del Instituto IPS el Consejo del Instituto, el Director y el Secretario.


Artículo 14. Competencias del Consejo del Instituto

Son competencias del Consejo del Instituto:

- a) Elaborar propuestas de modificación de Reglamento interno del Instituto para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) Elegir y remover, en su caso, al Director del Instituto.
- c) Coordinar las actividades docentes de Tercer Ciclo y Postgrado, y promover y coordinar las actividades de investigación.
- d) Aprobar la distribución del presupuesto propio del Instituto y controlar su ejecución.
- e) Aprobar las publicaciones propias del Instituto o aquellas en cuya financiación directa participe el Instituto total o parcialmente.
- f) Elevar anualmente al Rector la programación económica y de investigación del Instituto.
- g) Proponer la contratación del personal para la realización de trabajos específicos y concretos no habituales.
- h) Conocer de cuantos asuntos incidan en el funcionamiento del Instituto.
- i) Asumir cualquier otra competencia que sea atribuida a los Institutos por los Estatutos o el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid.

Artículo 15. Reuniones del Consejo

Código Seguro De Verificación:	BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:37
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==		





Universidad de Valladolid

1. El Consejo se reunirá al menos con frecuencia trimestral, cuando el Director lo estime oportuno o a instancia de un tercio de sus componentes.
2. Las reuniones se convocarán por el Director, con una antelación mínima de siete días hábiles.
3. Para las reuniones del Consejo se precisará, la presencia del Presidente, el Secretario. En primera convocatoria será necesaria la presencia de al menos, la mitad de sus miembros, y en segunda convocatoria dicho quórum se reducirá a la tercera parte de los miembros.
4. Las decisiones del Consejo se adoptarán por mayoría simple de los miembros asistentes a la reunión, salvo aquellas decisiones para las que, de acuerdo con este Reglamento, se precise una mayoría cualificada.
5. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría absoluta del Consejo, y asistan todos sus miembros.
6. En el apartado de ruegos y preguntas no se podrán adoptar acuerdos, salvo el de incluir algún punto en el orden del día de la siguiente reunión.
7. No se admitirán las delegaciones de voto. El voto por Registro sólo se admitirá en los procesos electorales de miembros del Consejo y del Director de Departamento o cuando, excepcionalmente, así se acuerde por el Consejo de Departamento.

Artículo 16. Composición del Consejo del Instituto

1. El Consejo del Instituto estará compuesto por la totalidad de los miembros permanentes y una representación del resto de personal al que se refiere el artículo 4 de este reglamento y, en su caso, de los estudiantes de Tercer Ciclo. Los sectores representados participarán con la cuota que establece el artículo 59 de los vigentes Estatutos de la Universidad de Valladolid.

Artículo 17. Representación en el Consejo del Instituto

1. De acuerdo con el artículo 251.1 de los Estatutos de la UVA, el Consejo del Instituto se renovará cada cuatro años. La representación estudiantil en este órgano se renovará cada dos años.
2. En el caso de producirse vacantes se cubrirán, según los casos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 245.3 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid.


Artículo 18. Elecciones de los miembros del Consejo

Las elecciones de los miembros del Consejo se realizarán siguiendo los procedimientos establecidos en los estatutos de la UVA y el Reglamento Electoral de la UVA.

SECCIÓN PRIMERA. Del Director y el Secretario

Artículo 19. Funciones del Director

Código Seguro De Verificación:	BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:37
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==		





Universidad de Valladolid

El Director es la primera autoridad del Instituto y su máximo representante.

Son competencias del Director del Instituto:

- Ostentar la representación del IPS.
- Gestionar, dirigir y coordinar sus actividades.
- Convocar y presidir el Consejo del Instituto y ejecutar sus acuerdos.
- Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Permanente del Instituto.
- Proponer el nombramiento y cese del Secretario del Instituto, de entre sus miembros.
- Responsabilizarse de los bienes del Instituto.
- Supervisar el cumplimiento de las previsiones del presupuesto del Instituto.
- Asumir cualquier otra de las funciones del Instituto no específicamente atribuidas al Consejo.

Artículo 20. Elección del Director

1. La elección del Director del Instituto, como órgano unipersonal, se regirá por lo dispuesto con carácter general en los Estatutos de la Universidad de Valladolid (art. 252) y se realizará por los procedimientos y normativa desarrollados en el Reglamento Electoral de la Universidad de Valladolid, aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2005.

2. Podrá ser candidato a Director cualquier doctor del IPS, que presente por escrito su candidatura, junto a un breve informe con el programa de trabajo, en la Secretaría del Instituto.

Artículo 21. Cese del Director y moción de censura

1. El cese del Director se realizará por cualquiera de los motivos indicados en los vigentes Estatutos de la Universidad de Valladolid.

2. La presentación de una moción de censura se realizará en la Secretaría del Instituto, mediante escrito motivado de al menos un 25% de los miembros del Consejo del Instituto. Deberá ser aprobada por mayoría absoluta del Consejo. En el caso de no prosperar la moción de censura, ninguno de sus firmantes podrá avalar otra censura al mismo Director hasta que haya transcurrido un año desde la resolución negativa de la anterior. En el caso de prosperar la moción de censura, se procederá al proceso de elección de un nuevo Director.

Artículo 22. Secretario

1. El Director nombrará un Secretario que actuará como fedatario de los actos y acuerdos del Consejo del Instituto.


2. El Secretario cesará por decisión o cese del Director que lo nombró o a petición propia.

Artículo 23. Funciones del Secretario

Corresponden al Secretario del Instituto las siguientes funciones:

- Las funciones de Secretario del Consejo del Instituto y de la Comisión Permanente.
- La redacción y custodia de los libros de actas del Consejo del Instituto.
- La expedición de documentos y certificaciones de las actas y acuerdos de los órganos generales de gobierno del Instituto y de cuantos actos y hechos presencie en su condición de Secretario o consten en la documentación oficial del Instituto.

Código Seguro De Verificación:	BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:37
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==		





Universidad de Valladolid

- d) La gestión del presupuesto del Instituto.
- e) La publicidad de los acuerdos del Consejo del Instituto.
- f) Cuantas funciones le sean encomendadas por la legislación vigente o por el Director.

Artículo 24. La Comisión Permanente

1. Para el mejor funcionamiento del Instituto se constituirá una Comisión Permanente. La Comisión Permanente estará compuesta por el Director, el Secretario, el Coordinador de cada una de las Divisiones existentes, un representante de los investigadores propios, un representante de los investigadores en formación y un representante del PAS. Los Coordinadores de División podrán, por causa justificada, delegar su representación en la Comisión Permanente en otro miembro permanente de su división.

2. Para pertenecer a la Comisión Permanente del Instituto será requisito indispensable estar adscrito a la plantilla del Instituto durante el tiempo de ejercicio del cargo.

Artículo 25. Funciones de la Comisión Permanente

1. Corresponde a la Comisión Permanente asistir y asesorar al Director en sus funciones, mediante el estudio y propuesta de acuerdos o propuestas de decisiones sobre las materias que expresamente se le atribuyan en este Reglamento. Cualquier materia no atribuida expresamente a otro órgano en este Reglamento, se considerará competencia de estudio y asesoría de la Comisión Permanente.

2. La Comisión Permanente elevará al Director propuestas de acuerdos sobre la gestión económica ordinaria del Instituto, con sujeción a lo dispuesto en este Reglamento.

3. La Comisión Permanente asesorará al Director en la elaboración anual de un programa de actuación y de un informe sobre el resultado de su gestión durante el año anterior, que presentará para su aprobación al Consejo del Instituto y que se hará público.

Artículo 26. Equipo Asesor Externo

El equipo externo, asesorará a la Comisión Permanente sobre el programa de actuación y valorará los resultados anuales del Instituto. Este equipo externo estará formado por dos investigadores de reconocido prestigio, un técnico de la industria y un representante de la Administración cuyos campos de actuación estén relacionados con las temáticas abordadas por el Instituto.

CAPÍTULO V. Financiación

Artículo 26. Recursos económicos

Los medios económicos del IPS estarán integrados por los recursos que se le afecten, entre ellos:

- Las asignaciones presupuestarias que en su caso conceda la Universidad de Valladolid, destinadas a colaborar en su adecuado funcionamiento.

Código Seguro De Verificación:	BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:37
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==		





Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 4 de julio de 2017
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

- Las asignaciones y subvenciones de cualquier clase que concedan los Organismos nacionales o internacionales, la Comunidad Autónoma de Castilla y León o la propia Universidad de Valladolid.
- Las subvenciones y ayudas otorgadas por otros Organismos, Entidades y Corporaciones.
- Las aportaciones de particulares y personas de Derecho privado.
- Las participaciones en derechos de inscripción o matrícula que de acuerdo con la normativa de la Universidad de Valladolid le correspondan como Unidad Organizadora de cursos y titulaciones.
- Cualesquiera otros ingresos percibidos por razón de sus actividades en el marco legal permitido por la legislación vigente y los estatutos de la Universidad de Valladolid.

CAPÍTULO VI. Sede

Artículo 27. Sede

La sede oficial del IPS se fija inicialmente en el Edificio de la Escuela de Ingenierías Industriales (C/ Dr. Mergelina s/n. 47011 Valladolid).

DISPOSICIÓN ADICIONAL

El presente Reglamento Interno deberá ser integrado e interpretado en el marco de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid y de las normas legales y reglamentarias en materia universitaria, así como en el resto del ordenamiento jurídico que fuere de aplicación.


DISPOSICIÓN TRANSITORIA

1. Los miembros permanentes inicialmente adscritos al IPS constituirán el primer Consejo del Instituto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento Interno entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el tablón oficial de anuncios del Instituto, previa su aprobación por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación:	BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	10/07/2017 13:52:37
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BEweoidSKaLxfVwvi12S3Q==		





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Medicina

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2017, acordó aprobar la solicitud de adhesión de la Universidad de Valladolid a la Asociación Conferencia de Decanos de Logopedia de las Universidades Españolas.


Vº Bº

El Rector,

Fdo.: Daniel Miguel San José

La Secretaria General,

Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

Código Seguro De Verificación:	Vhy2BW/CLHTNiwl7qCUewQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	06/07/2017 14:30:25	
	Daniel Miguel San José - Rector	Firmado	06/07/2017 12:47:57	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Vhy2BW/CLHTNiwl7qCUewQ==			